

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura venta: 240388198 Período: 2026-2

**No. de Matricula**
207091009

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-02-2026 a 28-02-2026		6-mar-26		18-mar-26		19-mar-26	
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
CRUZ SUAREZ FRANKLIN		91299340		VR ROCHELA ALTA KM 15		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Residencial - 1		Autogenerador		86-00000004000		MORELIA	
Ubicación		Cód. transformador		Cód. circuito tipo calid		Serie contador	
URBANO		13863		20028		88609934	
Carga		Marca		Vr. Compensación		CEC	
15,000		ISKRA		DIUG		%	
DIU		FIUG		FIU		HC	
VC		Dt		%		CEC	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
0		0		1		0	
AS 13.084		0		1		13	
Código observación						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CVv_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva		
G 311.74		2026	ENE	92	0	Datos valoración excedente AGPE	
T 50.62		2025	DIC	112	0	Costo del servicio	\$ 12,462
D 273.15		2025	NOV	73	0	Subsidio contribución	-\$ 6,586
R 21.81		2025	OCT	0	0	Vr. Energía=	\$ 5,876
P 73.91		2025	SEP	0	0	Liquidación AGPE	
Cv 227.39		2025	AGO	792	0	a. Consumo facturable \$	\$ 5,876
Cf						b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 51,631
Vr Kw (CUV+CUF)	958.62	Saldo acumulado de excedentes				Costo comercialización (Cv) \$	\$ 51,631
		0				Costo unitario (CU) \$	\$ -
						MC \$	\$ 57,507

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -		0	0	\$ -

Financiación Medidor				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
4,484,025	12	373,669	11	\$ 4,110,359

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	\$ 5,876
Cuota Mes Financiación Deuda	\$ 373,669
Energía Autogenerador	\$ 51,631
Aprox. Res. Creg 108	\$ 3
Interes por financiación	\$ 44,840

VALOR A PAGAR \$ 476,019

Liquidación factura de aseo

CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCI

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público

Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494
--	--

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 2,000
--	----------	---	----------

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 478,019

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
	CRUZ SUAREZ FRANKLIN		91299340	MORELIA
			No. de factura	240388198
			Energía	\$ 476,019
		Aseo	\$ 0	
		Alumbrado público	\$ 2,000	
		Valor a pagar	\$ 478,019	



(415)7709998008083(8020)0207091009(3900)0000478019

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437